

## **Instituto de Ciencias Penales**

### **Memoria de las actividades desarrolladas entre abril de 2020 y marzo de 2021**

Estimados(as) consocios(as):

Como cada año, el Directorio cumple con la obligación que le impone el artículo dieciséis de los estatutos, ofreciéndole a la asamblea de socios una cuenta de la gestión y de las actividades anuales desarrolladas por el Instituto de Ciencias Penales, sintetizadas en la presente memoria para el período que va de abril de 2020 a marzo de 2021. La versión aprobada de la memoria se encontrará disponible en la página web del Instituto: [www.icpenales.cl](http://www.icpenales.cl), para publicarse, como es tradicional, posteriormente en la *Revista de Ciencias Penales*.

#### **1. Asamblea General Ordinaria del Instituto y Asamblea Extraordinaria**

A diferencia de otros años, el Instituto no pudo celebrar la Asamblea Ordinaria de Socios en el mes de abril de 2019. Ella debió ser suspendida unas semanas antes de desarrollarse, a causa del inicio de las cuarentenas en Santiago producto de la epidemia del coronavirus. Sin embargo, el Directorio decidió en el mes de mayo proceder con la celebración de la Asamblea para cumplir con sus obligaciones legales. Para ello, convocó a una reunión por el ambiente virtual Zoom para el día 7 de julio. En dicha oportunidad fueron aprobados el Balance y la Memoria del período abril 2019 – abril 2020. Dicha memoria resulta consultable en la página web del Instituto y fue publicada en la Revista de Ciencias Penales.

La Asamblea contó asimismo con una asistencia récord, impulsada principalmente por la asistencia de asociados y asociadas de regiones, posibilitada precisamente por el formato virtual de la reunión. A causa de la oportunidad de participación directa que ello significó, varios asistentes solicitaron al Directorio estudiar la posibilidad de que las reuniones futuras, incluso después del término de la emergencia sanitaria, tuvieran lugar por el mismo formato. El Directorio convocó por ello a una Asamblea Extraordinaria, legalmente constituida, para el día 24 de noviembre de 2020, con el objeto de que en virtud de sus potestades de interpretación auténtica del Estatuto, la Asamblea se pronunciara sobre la siguiente pregunta:

*¿Considera usted que haya impedimento en los estatutos para que se puedan celebrar asambleas de asociados, y votar en ellas, a través de medios electrónicos que garanticen identidad, el registro de los asistentes y la confidencialidad del voto?*

El resultado de la votación fue: 35 votos para la opción “No” y 1 voto para la opción “Sí”. Con ello, el Directorio se comprometió a seguir celebrando las Asambleas de forma digital o híbrida, favoreciendo de esta forma la asistencia de asociados y asociadas de regiones.

#### **2. Reuniones de Directorio**

En el período se celebraron nueve sesiones de Directorio (13 de mayo, 2 de junio, 7 de julio, 4 de agosto, 8 de septiembre, 13 de octubre, 15 de diciembre, 12 de enero y 16 de marzo de 2021), en las que se adoptaron los acuerdos necesarios para la administración y desarrollo de las actividades de la institución. El Directorio mantuvo así su actividad normal pese a las enormes dificultades presentadas por la pandemia.

### **3. Socios**

El Directorio ha venido elaborando una lista de socios activos, considerando allí a aquellos miembros que se encuentran al día en el pago de las últimas tres cuotas anuales (cfr. artículos 10 y 13 de nuestros Estatutos). Dicha lista se publica anualmente en la *Revista de Ciencias Penales* y permanece consultable en la página web del Instituto. Por cierto, el registro de socios pasivos se conserva igualmente y puede consultarse en la secretaría del Instituto.

En el período 2020-2021 se incorporaron como socios los siguientes 3 colegas: Cristián Ríos, Ximena Marcazzolo, y Roberto Náquira.

### **4. Revista de Ciencias Penales y publicaciones**

Según se recordará, en enero de 2014 el Instituto celebró un convenio con la Editorial Thomson Reuters para la edición y publicación periódica de nuestra histórica *Revista de Ciencias Penales*, en su sexta época. Durante el período 2020, el Directorio se embarcó en una intensa búsqueda activa de un nuevo equipo editorial de la Revista, luego de que los asociados Jaime Winter y Francisco Gómez decidieran dejar el cargo. Finalmente, el Directorio seleccionó al asociado Luis Emilio Rojas como nuevo director y a la asociada Ximena Marcazzolo como subdirectora de la Revista. Asimismo, los nuevos directores seleccionaron a doña Alejandra Olave como nueva secretaria de redacción, iniciando de este modo un nuevo ciclo de la Revista.

El nuevo equipo directivo de la Revista ha elaborado nuevas pautas de arbitraje, una nueva política editorial, ha actualizado la página web y retomado el trabajo de publicación periódico completando el año 2020 y ya teniendo preparados los números 1 y 2 del año 2021, además de constituir un nuevo consejo editorial activo conformado por los siguientes socios y socias del Instituto: Soledad Krause, Claudia Cárdenas, Manuel Rodríguez, Jean Pierre Matus, Magdalena Ossandón, Luis Varela, José Ángel Fernández, y José Luis Guzmán.

### **5. Biblioteca**

El fondo bibliográfico histórico del Instituto permanece consultable para los socios en el número 415 de calle Quebec, en dependencias de la Biblioteca del campus Providencia de la Universidad de Talca, sede Santiago (CEDEP). Entre octubre de 2019 y marzo de 2020, el fondo fue guardado en un depósito seguro para evitar que sufriera daño, dada la cercanía de la biblioteca a la Plaza Baquedano. Sin embargo, a causa de la emergencia sanitaria, la disponibilidad de acceso al público ha estado limitada desde marzo de 2020, considerando

un par de días semanales, en horario reducido, en las semanas en que la comuna de Providencia no ha estado afectada por cuarentena .

## **6. Actividades de Extensión**

### a) Conferencias regionales

Entre junio y noviembre de 2020 se realizó la séptima edición del ya característico Ciclo de Conferencias del Instituto. Como ha sido habitual, el ciclo fue coordinado por el director Sr. José Luis Guzmán y por los corresponsales regionales, con la participación de socios y directores del Instituto, en calidad de expositores y comentaristas, respectivamente. En la difusión del Ciclo y diagramación de las invitaciones tuvieron una generosa participación las periodistas de la Universidad de Valparaíso, Sras. Carla Urbani y Camila Cortez.

El detalle del Ciclo 2020 es el siguiente:

1. 24 de junio, Valparaíso: Atenuantes y agravantes de la responsabilidad penal. Expositor, Manuel Ángel González Jara, comentario de Carlos Künsemüller.
2. 28 de agosto (Temuco): Política criminal y resguardo del orden público, conferenciante Felipe Abbot Matus, comentario de Francisco Maldonado.
3. 9 de septiembre, Valdivia: Derecho penal y nueva Constitución, conferenciante José Ángel Fernández, comentario de J.L. Guzmán Dalbora.
4. 29 de septiembre (Iquique): Femicidio, conferenciante María Elena Santibáñez, comentario de Rocío Lorca Ferreccio.
5. 12 de noviembre (Concepción): Sistema de Política Criminal y Protesta Social. Expositor: Javier Wilenmann. Comentarista: Andrés Cruz.

Para el año 2021 está programado mantener el formato.

### b) Seminario conjunto con el Instituto de Estudios Judiciales

Por otra parte, durante el año 2020 se llevó a cabo por cuarto año el ciclo de seminarios permanentes de discusión de casos jurisprudenciales organizado por el Instituto y el Instituto de Estudios Judiciales. Por parte del Instituto de Ciencias Penales, los directores Héctor Hernández y Tatiana Vargas siguen siendo responsables de la organización del evento.

1. 02.07. El afianzamiento penal de la cuarentena. Fernando Londoño Martínez (ICP) y Marcela Dattas Zapata (IEJ).
2. 02.09. Límites a la relevancia penal de la desobediencia. Delito de desacato. Jean Pierre Matus Acuña (ICP) y Macarena Rubilar Navarrete (IEJ).

### c) Jornadas Nacionales de Derecho Penal y Ciencias Penales

Producto de la emergencia sanitaria debieron ser suspendidas las XVII Jornadas de Derecho Penal y Ciencias Penales. Pese a ello, el Directorio impulsó el mantenimiento de la tradicional mesa anual de análisis de jurisprudencia, la que se llevó a cabo, con gran asistencia, en una instancia ad hoc organizada por el Instituto el día jueves 3 de diciembre de 2020. Haciendo uso de este espacio, el Directorio invitó al asociado Jaime Couso a comentar el acuerdo del Tribunal Constitucional sobre la Ley Pascua; a doña María Cecilia Ramírez a comentar las sentencias de la Corte Suprema sobre a comentar sobre el conceto de convivencia; al asociado Jaime Vera a comentar las decisiones de la Corte Suprema en materia de audiencias celebradas por medios electrónicos; y al director José Luis Guzmán a comentar una sentencia de la Corte Suprema sobre expulsión de migrantes.

## **7. Aspectos patrimoniales y financieros**

### a. Resumen de situación financiera y patrimonial del Instituto.

Según se detalla en el Balance 2019-2020, al 31 de marzo del presente año el activo del Instituto alcanzaba la suma de \$ 261.592.491 (CLP). Al 31 de marzo de 2021, la cuenta corriente del Instituto arrojaba un saldo de \$ 15.311.981

El Instituto no tiene pasivo al 31 de marzo de 2021.

Como se sabe, las fuentes de ingreso del Instituto están constituidas por las cuotas anuales de sus socios y el arriendo de las oficinas 546 y 548 de Huérfanos 1147. Durante el año 2020, el Directorio contrató al abogado don Rodrigo Campero Tagle, del estudio Carey & Allende, para presentar una demanda de término de arrendamiento y pago de rentas. La demanda terminó con una transacción en que se puso término al arrendamiento de la oficina 546, el que contaba con ya varios meses de rentas impagas. Ello supuso un pago de 8,4 millones de pesos, pagados con un vale vista por 6 millones de pesos e imputando 2,4 millones de pesos a la garantía por arrendamiento que se encontraba en poder del Instituto.

Después de la recuperación de la oficina, el Directorio ha venido trabajando en un plan para volver a colocar la oficina en arrendamiento – la principal fuente de ingreso del Instituto. Para ello se llevó a cabo una reparación y remodelación completa de la oficina 546, dejándola como una planta abierta más acorde con las necesidades del mercado. Los trabajos se completaron en enero de 2021. En marzo, varios oferentes se mostraron interesados, pero todas las tratativas se han interrumpido al reanudarse las cuarentenas en Santiago.

A causa de la interrupción de los arrendamientos, los ingresos efectivos del Instituto durante el ejercicio 2020-2021 ascendieron a \$ 9.302.949, una ligera mejoría respecto del 2019 producto de la buena gestión del litigio con los antiguos arrendatarios. Pese a ello, el financiamiento de la operación solo ha sido posible haciendo uso de estos ingresos y del rescate de un depósito a plazo por \$ 15.255.413, el que le entrega un pequeño margen al Instituto para seguir operando pese al parón de ingresos que ha significado el conflicto por la oficina y luego la pandemia.

Los principales egresos del Instituto están dados por las contribuciones de los aludidos inmuebles, así como por los honorarios asociados a la secretaría ejecutiva y administrativa, funciones que el Directorio 2015-2017 decidió remunerar, según era de uso hasta antes de la crisis financiera del Instituto. Sumado a los gastos corrientes por pago de honorarios, contribuciones, impuestos y gastos comunes, los egresos ascendieron a \$ 24.065.520.

Detalle de estos aspectos pueden consultarse en el balance 2020-2021.

b. Remates y Donaciones

Durante el período el Instituto no se registraron ingresos por concepto de remates de especies decomisadas en los antiguos tribunales del crimen ni donaciones.

En este contexto se recuerda a los socios que en virtud de la resolución exenta número 77313017140 del Servicio de Impuestos Internos, de 16 de abril de 2013, al Instituto se le reconoció como contribuyente acogido a los beneficios de donación del D.F.L. N. 1 de 1986.

EL DIRECTORIO (2019-2021)